



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado José Luis Moreno Aguirre, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente se le informa que la reunión programada para el miércoles 17 de septiembre del año 2014, inicialmente acordada para iniciar a las 11:00 horas, se llevará a cabo en un horario diferente.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a las 10:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Reuniones de la propia Comisión, en la segunda planta del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza", para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA
17 DE SEPTIEMBRE DE 2014
11:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

- FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ANÁLISIS DE ASUNTOS EN CARTERA.
- CLAUSURA DE LA COMISIÓN.

REFORMA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

1.- MATAMOROS Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual presenta una Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2014. (En relación a reformar Ingresos Extraordinarios para solicitar reestructura y crédito nuevo.)

2.- RAMOS ARIZPE Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual presenta una Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2014. (En relación a reformar Ingresos Extraordinarios para solicitar reestructura)

INCORPORACION AL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO

3.- ALLENDE Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita se incorpore como bien del dominio privado del municipio de Allende, Coahuila, un inmueble con una superficie de 1,209.31 m², sobre el cual se encuentra construido la "**PRESIDENCIA MUNICIPAL**", ubicado en Sector 004, manzana 050, esquina de la calle Benito Juárez con Av. Ramos Arizpe con número oficial 601 norte de ése municipio.

4.- ALLENDE Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita se incorpore como bien del dominio privado del municipio de Allende, Coahuila, un inmueble con una superficie de 7,678.45 m², sobre el cual se encuentra construido la "**PLAZA PRINCIPAL**" ubicado en Sector 004, manzana 049, entre la calle Benito Juárez y C. Vicente Guerrero y entre Av. 5 de Febrero y Ave. Ramos Arizpe, de ése municipio.

5.- ALLENDE Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita se incorpore como bien del dominio privado del municipio de Allende, Coahuila, un inmueble con una superficie de 1,434.67 m², sobre el cual se encuentra construido el "**AUDITORIO MUNICIPAL ISABEL AMALIA**" ubicado en Sector 001 de la manzana 41 esquina de la calle Benito Juárez con Avenida 5 de Febrero, con numero oficial 102 ote, de ése municipio.

VALIDACIONES

6.- RAMOS ARIZPE Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, dos bienes inmuebles el primero con una superficie de 1,163.628 M², ubicado en el "Rancho San Isidro" y el segundo con una superficie de 1,315.68 M², ubicado en el predio conocido como "La Providencia" de esa ciudad, a favor de la Empresa **DEACERO, INTEGRACIÓN INMOBILIARIA, S.A. de C.V.**, con objeto de transportar y conducir a través de las mencionadas servidumbres de paso agua tratada de la Planta Tratadora de Aguas Residuales hacia las instalaciones de la empresa, el cual fue desincorporado con Decreto número 462 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de abril de 2014.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

7.- NAVA Oficio de la Presidenta Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título oneroso una superficie de 754.02 M2, ubicada en la calle Mondragón entre las calles de Melchor Ocampo y Negrete, de esa ciudad, a favor del C. Antonio Gutiérrez Garza, con objeto de fusionar dos predios para ampliar las instalaciones de su negocio comercial, el cual se desincorporo con Decreto número 477 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de junio de 2014.

8.- TORREÓN Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 60.35 M2., ubicado en el fraccionamiento "Eduardo Guerra" de esa ciudad, a favor del **C. Marco Antonio Rodríguez Vargas**, el cual se desincorporo con Decreto número 483 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de mayo de 2014.

9.- TORREÓN Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título de permuta un inmueble con una superficie de 141.00 M2., ubicado en la colonia "Torreón Residencial" a favor de la **C. Clara Nungaray viuda de Moncada**, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, en virtud de que el decreto número 513 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de agosto de 2011, quedó sin vigencia.

Decreto anterior desincorporación 479 de fecha 4 de marzo de 2008.

10.- TORREÓN Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso una área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica entre la calle Venezuela y la barda perimetral del campo militar, con una superficie de 240.50 M2., a favor de la **C. Rosa Leonor Herrera Arreola**, en virtud de que el decreto número 80 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de octubre de 2003 en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia.

VALIDACIONES PARA REGULARIZAR TENENCIA DE LA TIERRA- (CERTTURC)

11.- ABASOLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual envía un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie de 123-19-89.99 hectáreas, ubicado en el asentamiento humano irregular denominado "**Congregación Los Rodríguez**", en virtud que el Decreto número 482 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de abril de 2011 quedo sin vigencia en la pasada Administración Municipal. (exp. Anteriores 252/VL/12 Y 298/AV/13)

Decretos anteriores: 140 del 20 de enero de 2007, 393 del 10 de mayo de 2005 y D.P. 267 del 5 de noviembre de 2004.

12.- CASTAÑOS Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 364,226.50 M2., ubicado en el asentamiento humano conocido "Santa Cecilia" a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y así regularizar la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 326 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de noviembre de 2010, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal 2010-2013.

(Es la 2º autorización, con Decreto número 12, publicado el 31 de marzo de 2006)

13.- RAMOS ARIZPE Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 16,309.27 M2., ubicado en la colonia "**Libertad**" de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 488 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de mayo de 2011, en el que se autorizó esta operación anteriormente, quedo sin vigencia.

Antecedentes: Decreto # 364 de fecha 14 de diciembre de 2010. (ETG)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA.

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. José Luis Moreno Aguirre
Coordinador

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez
Secretario

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Elvia Guadalupe Morales García

Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 10:00 horas del día 17 de septiembre de 2014, la Comisión de Finanzas, celebraron una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. José Luis Moreno Aguirre (Coordinador de la Comisión de Finanzas), Dip. Jorge Alanís Canales, Dip. Indalecio Rodríguez López, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz y la Dip. Elvia Guadalupe Morales García.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: dos reformas de Ley de Ingresos, tres incorporaciones como bien del dominio privado, y ocho validaciones.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

1.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la reforma a la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2014.

2.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la reforma a la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2014.

3.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito, dos bienes inmuebles el primero con una superficie de 1,163.628 M2., ubicado en el "Rancho San Isidro" y el segundo con una superficie de 1,315.68 M2., ubicado en el predio conocido como "La Providencia" de esa ciudad, a favor de la Empresa **DEACERO, INTEGRACIÓN INMOBILIARIA, S.A. de C.V.**, con objeto de transportar y conducir a través de las mencionadas servidumbres de paso agua tratada de la Planta Tratadora de Aguas Residuales hacia las instalaciones de la empresa, el cual fue desincorporado con Decreto número 462 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de abril de 2014.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

- 4.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso una superficie de 754.02 M2, ubicada en la calle Mondragón entre las calles de Melchor Ocampo y Negrete, de esa ciudad, a favor del C. Antonio Gutiérrez Garza, con objeto de fusionar dos predios para ampliar las instalaciones de su negocio comercial, el cual se desincorporo con Decreto número 477 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de junio de 2014.
- 5.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 60.35 M2., ubicado en el fraccionamiento "Eduardo Guerra" de esa ciudad, a favor del **C. Marco Antonio Rodríguez Vargas**, el cual se desincorporo con Decreto número 483 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de mayo de 2014.
- 6.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título de permuta un inmueble con una superficie de 141.00 M2., ubicado en la colonia "Torreón Residencial" a favor de la **C. Clara Nungaray viuda de Moncada**, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, en virtud de que el decreto número 513 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de agosto de 2011, quedó sin vigencia.
- 7.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso una área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica entre la calle Venezuela y la barda perimetral del campo militar, con una superficie de 240.50 M2., a favor de la **C. Rosa Leonor Herrera Arreola**, en virtud de que el decreto número 80 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de octubre de 2003 en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia.
- 8.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie de 123-19-89.99 hectáreas, ubicado en el asentamiento humano irregular denominado "**Congregación Los Rodríguez**", en virtud que el Decreto número 482 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de abril de 2011 quedo sin vigencia en la pasada Administración Municipal.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

9.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 364,226.50 M2., ubicado en el asentamiento humano conocido "Santa Cecilia" a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y así regularizar la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 326 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de noviembre de 2010, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal 2010-2013.

10.- Se aprobó por mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 16,309.27 M2., ubicado en la colonia "Libertad" de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 488 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de mayo de 2011, en el que se autorizó esta operación anteriormente, quedo sin vigencia.

11.- Se analizó y quedo pendiente de autorizar el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicito la autorización para validar el acuerdo para que se incorpore como bien del dominio privado del municipio de Allende, Coahuila, un inmueble con una superficie de 1,209.31 m2, sobre el cual se encuentra construido la "PRESIDENCIA MUNICIPAL", ubicado en Sector 004, manzana 050, esquina de la calle Benito Juárez con Av. Ramos Arizpe con número oficial 601 norte de ése municipio.

12.- Se analizó y quedo pendiente de autorizar el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicito la autorización para validar el acuerdo para que se incorpore como bien del dominio privado del municipio de Allende, Coahuila, un inmueble con una superficie de 7,678.45 m2, sobre el cual se encuentra construido la "PLAZA PRINCIPAL" ubicado en Sector 004, manzana 049, entre la calle Benito Juárez y C. Vicente Guerrero y entre Av. 5 de Febrero y Ave. Ramos Arizpe, de ése municipio.

11.- Se analizó y quedo pendiente de autorizar el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicito la autorización para validar el acuerdo para que se incorpore como bien del dominio privado del municipio de Allende, Coahuila, un inmueble con una superficie de 1,434.67 m2, sobre el cual se encuentra construido el "AUDITORIO MUNICIPAL ISABEL AMALIA" ubicado en Sector 001 de la manzana 41 esquina de la calle Benito Juárez con Avenida 5 de Febrero, con numero oficial 102 ote, de ése municipio.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 12.40 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

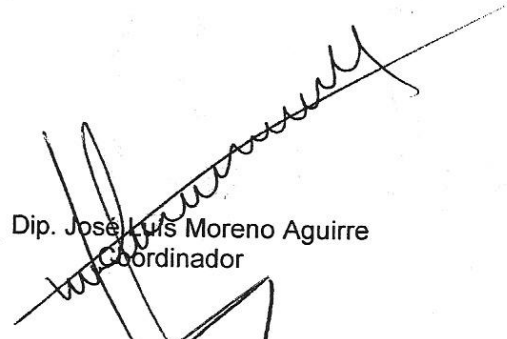


CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

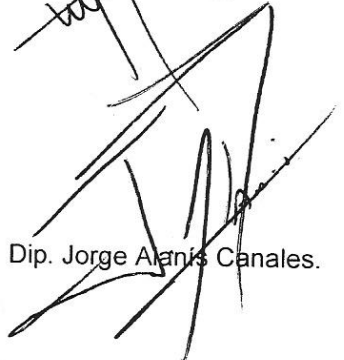
SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014
POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA.



Dip. José Luis Moreno Aguirre
Coordinador



Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.
Secretario



Dip. Jorge Alanís Canales.



Dip. Indalecio Rodríguez López.



Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.



Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.



Dip. Erika Guadalupe Morales García.